

México: patrimonio lingüístico y Tratado de Libre Comercio

Dora Pellicer

*Escuela Nacional de Antropología e Historia
División de Posgrado*

La globalización que caracteriza las relaciones entre los países en la última década de este siglo no afecta únicamente el campo de lo económico. Tratados como el del Libre Comercio (TLC) entre México, los Estados Unidos y Canadá tienen repercusiones en los procesos culturales internos de las naciones y pueden llegar a afectar el estatus de sus lenguas si no se cuenta con mecanismos susceptibles de proteger este patrimonio. El presente artículo propone una reflexión sobre tres aspectos de nuestra situación lingüística. En la primera parte lleva a cabo una revisión crítica de las políticas lingüísticas del Estado mexicano en las últimas décadas. En la segunda, llama la atención hacia la presencia creciente del español en el territorio de Estados Unidos y ofrece pautas sobre el estatus contradictorio de esta lengua en ese país. Un tercer apartado señala los contextos dentro del territorio mexicano donde se observa la expansión del inglés. Finalmente, plantea el desarrollo paralelo de una política lingüística de reforzamiento de nuestra pluralidad lingüística, y de mantenimiento del español en el espacio multilingüe del TLC.

*The globalization that characterizes the relationships between the countries in the last decade is not constrained to economics. Commercial treaties such as NAFTA between Mexico and its northern neighbors have an impact in nations * internal and cultural processes; hence they may affect the status of each country's linguistic legacy if no mechanism to protect it is implemented. This paper is an attempt to encourage serious reflection on three aspects of our linguistic situation. In the first part, it provides a critical review of the linguistic policies carried out by the Mexican State in the last decades. The second part calls our attention to the increasing presence of Spanish language within U.S.A.'s borders; furthermore, it offers some guidelines concerning the contradictions of the status of this language in that country. In the third part, it points out some specific contexts in Mexico where the presence of American English language has increased. Finally, it proposes the development of a linguistic policy that both reinforces our linguistic plurality and maintains the status of Spanish in the multilingual NAFTA arena.*

Introducción

Hablar del patrimonio lingüístico de un país como México, es hacer referencia a la lengua del Estado¹, que es común a la mayoría de los ciudadanos mexicanos, así como a las lenguas de los pueblos de origen precolombino cuyas culturas forman parte constitutiva de nuestra identidad. La pluralidad lingüística ha sido reconocida como uno de los más grandes tesoros de la humanidad y, el derecho a conservar, proteger y mantener el lugar que debe ocupar la lengua de cada pueblo dentro de cada nación se ha vuelto no solamente un derecho político, sino también un derecho humano.

¿De qué manera puede éste ser amenazado por las relaciones económicas que caracterizan el mundo contemporáneo? Durante siglos, el concepto de nación ha sido definido en función de varias fronteras, aquellas del mercado interno, entre otras. El sentido de este concepto ha cambiado profundamente a partir de la apertura de los intercambios comerciales y de la tendencia creciente hacia la mundialización de la economía. El Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Canadá, Estados Unidos y México, es un ejemplo de la globalización de las relaciones entre las naciones. Las implicaciones de este tratado no son solamente de orden comercial; sus repercusiones socioculturales han suscitado preocupaciones, en cuanto a las facultades internas de cada país miembro para defender, consolidar y promover cuanto a su cultura se refiere.² La actual interdependencia de sus relaciones hace pertinente una reflexión sobre la situación de nuestras lenguas. ¿De qué manera se protege y promueve la pluralidad interna? ¿Cuál es la dinámica transfronterizas de las lenguas de estado? ¿Qué puede implicar la globalización de la economía en materia lingüística? Para abordar estas cuestiones se hace imperativo pasar revista a las políticas lingüísticas de las últimas décadas y llevar a cabo algunas puntualizaciones sobre el estatus sociolingüístico que dentro y fuera del territorio mexicano guarda el español en relación con el inglés.

Tres son las realidades que analizaremos críticamente en las páginas que siguen: a) la orientación de las políticas lingüísticas que se han propuesto en nuestro país en las últimas décadas, b) la presencia creciente del español - y de algunas de nuestras lenguas indígenas - en el territorio de Estados Unidos y c) la presencia del inglés en el territorio mexicano. En cada caso la atención estará orientada principalmente al impacto sociolingüístico de la educación formal y de los medios masivos.

¹ Llamo lenguas de Estado a aquellas que sin estar oficializadas en la Constitución - como el español en México y el inglés en Estados Unidos - llenan no obstante todas las funciones de una lengua oficial.

² Cf. G. Guevara Niebla y N. García Canclini (Coords.) (1992).

El español mexicano y las lenguas indígenas

Políticas de enseñanza

El español es sin duda alguna la lengua mayoritaria del país, cuya categoría de lengua de Estado³ data del siglo XIX en el que se proclamó la independencia y en el que el poder político pasó de las manos de la corona española a las de los criollos hispanohablantes. A partir de ese momento, el español empezó a adquirir las características y funciones que habían de conducir, en 1892, a su reconocimiento como lengua nacional en el marco de la escuela pública.

Desde 1921 la enseñanza escolar del español está a cargo de la Secretaría de Educación Pública (SEP). En los años setenta, un grupo de lingüistas fue invitado a participar en la elaboración de los programas y contenidos de *Los libros de texto* - que distribuye la SEP para los alumnos de todas las escuelas primarias públicas del país - y una enseñanza estructural de la lengua adquirió dimensión escolar al tiempo que se ponía el énfasis didáctico en su función comunicativa.⁴ Durante la década de los ochenta, estos textos fueron revisados y reelaborados con la finalidad de integrar la educación escolar del español con las otras áreas de la escuela primaria - matemáticas y ciencias - y de introducir un enfoque más funcional de la lengua.⁵ Más recientemente, en 1993, se observa que una metodología inspirada en pautas sociolingüísticas acompaña la enseñanza escolar del español. Se continúa insistiendo en la función comunicativa del lenguaje pero se coloca un acento de insistencia en la relación de la lengua y la cultura además de que se otorga reconocimiento escolar a la variación dialectal:

El propósito central de los programas de Español en la educación primaria es propiciar el desarrollo de las capacidades de comunicación de los niños en los distintos usos de la lengua hablada y escrita (...) Un propósito que se persigue a lo largo de los seis grados [de la primaria] es que los niños, al mismo tiempo que conocen y hacen propias las normas y convenciones comunes del español, advierten que su idioma es parte de la cultura de pueblos y regiones, que tiene matices y variaciones entre distintos ámbitos geográficos y que se transforma y renueva a través del tiempo.⁶

En lo que se refiere a las lenguas autóctonas, éstas permanecieron fuera de la educación nacional durante las primeras cuatro décadas de este siglo hasta que al térmi-

³ Recuerdo aquí que el español nunca fue instaurado oficialmente como lengua nacional por la Constitución Mexicana, no más que el inglés, que no posee un una categoría oficializada en la Constitución Norteamericana. Cf. Wardhaugh (1987).

⁴ Cf. G. Bravo Ahuja y R. Avila (coords.) (1972).

⁵ Cf. R. Avila (coord.) *et al.* (1982).

⁶ Secretaría de Educación Pública (1993) pp. 23 y 29.

no del Primer Congreso Indigenista que reunió en México especialistas de toda América, el bilingüismo - lengua indígena-español - fue aceptado dentro del marco de la educación, aunque limitado a la enseñanza inicial de la lectura y la escritura dentro de las comunidades rurales indígenas.⁷

La puesta en práctica de la educación escolar de las lenguas de los pueblos indios ha tenido que hacer frente al desafío de la creación de alfabetos y de su difusión. Esta labor debe resolver problemas dialectales y sociolingüísticos que permitan la estandarización de la escritura de cada lengua. Aunque diversas instituciones y grupos de lingüistas han trabajado en la producción de alfabetos y de textos de enseñanza de la lectura, la situación de la escritura en lenguas indígenas está lejos de lograr un estándar que permita que todos los hablantes de una misma lengua, independientemente de sus variantes dialectales orales, compartan una misma norma escrita.⁸

Con el auxilio de lingüistas y pedagogos mestizos e indígenas, la *Dirección de Educación Indígena* de la *Secretaría de Educación Pública* ha producido manuales de alfabetización en más de cuarenta lenguas⁹. Estos manuales, junto a aquellos de enseñanza del español oral para locutores de lenguas indígenas,¹⁰ son herramientas todavía precarias pero indispensables para los docentes bilingües. Por otra parte existe ya una producción literaria de escritores indígenas nahuas, mazatecos, zapotecos y tzotziles, entre otros.¹¹

Como podemos ver las prácticas de la lengua en las escuelas siempre parten de la base de los *Libros de Texto* y de los *Manuales* para las comunidades de habla indígenas. Es a través de este material educativo que se ven concretizadas las políticas lingüísticas del Estado mexicano. En el curso del ciclo escolar de 1990-1991, 16.3 millones de alumnos y 541,000 docentes recibieron gratuitamente 96 millones de ejemplares de esos textos.¹² Sin embargo, la tendencia a la privatización de los servicios del Estado, que se ha vuelto más marcada a partir de los acuerdos del TLC, corre el riesgo de limitar la producción de textos a cargo de la SEP. En tanto objeto cultural nacional, ni los libros ni los manuales que prepara y reparte esta institución pueden estar sujetos a tratados de economía global. Sin embargo, el índice de las ediciones hace temer que esta característica del sistema educativo mexicano se vea amenazada por los términos del TLC. Al

⁷ Cf. Pellicer (1993).

⁸ Cf. E. Díaz Courder *Multilingüismo y Estado Nación en México*, en *DiversCité Langues*, Revue et Forum électroniques, Vol I, Num 1 Québec: Université de Québec <http://www.uquebec.ca/diverscite>

⁹ El sistema de educación bilingüe había concentrado en 1989 540 niños indígenas de la escuela elemental. Sin embargo, 300,000 niños, entre los 7 y los 12 años, quedaban todavía excluidos del sistema escolar, y la deserción de la escuela sobrepasaba, en 1991, el 80% en las zonas indígenas. (Información del *Instituto Mexicano Indigenista (INI)*, citada por Weller Ford (1992).

¹⁰ Bravo Ahuja, G., (coord.) 1982-1988 *Manual para la enseñanza del español oral a hablantes de lenguas indígenas*, México: Secretaría de Educación Pública.

¹¹ Actividad literaria que ha recibido el apoyo de La *Dirección de Culturas Populares* de la *Secretaría de Educación Pública*, y más recientemente el *Consejo Nacional de la Cultura y las Artes*. Cf. C. Montemayor (ed.) (1993).

¹² Cf. N. García Canclini (1992).

menos ciertos intelectuales y editores mexicanos tienen la impresión de que si como consecuencia de los acuerdos del TLC se pone punto final a las subvenciones y las excepciones fiscales, la producción de textos escolares tendrá que ser compartida con el sector privado.¹³ Lo anterior hace temer por el futuro de políticas lingüísticas de enseñanza que con todas sus insuficiencias son no obstante un avance de la educación pública en el país. En el aspecto sociocultural las consecuencias de un cambio en la distribución gratuita de esos textos serían graves, sobre todo si se toma en cuenta que un porcentaje representativo de la población carece de los medios económicos para adquirir libros. Por lo tanto los textos escolares son para ella el único acceso a la cultura escrita y al estudio de la lengua materna sea el español o alguna lengua indígena.

Las comisiones de defensa del español y el desconocimiento de la pluralidad lingüística

En agosto de 1981 se instituyó por decreto presidencial¹⁴ la *Comisión para la defensa del idioma español*. Lara¹⁵ ha hecho notar que esta comisión inició sus tareas en una época durante la que las relaciones entre México y los Estados Unidos eran particularmente tensas de manera que se vio vinculada a la defensa de los valores nacionales, entre los que la salvaguardia de la pureza de la lengua fue concebida como instrumento de unificación.¹⁶ No es sorprendente en estas circunstancias que la política lingüística que la comisión preconizaba se haya centrado en el *bon usage* - infracciones a la norma del español culto. Por otra parte, en la medida en que se concebía como una comisión de defensa, fue evidentemente necesario señalar enemigos que combatir y éstos fueron: todo fenómeno de variación estilística de los dialectos sociales, y los anglicismos. La guerra por el buen uso de la lengua, tal como lo concibieron los hombres políticos al cargo de la Comisión, ocupó varios frentes además del de la educación: desde la petición de oficialización del español en nuestra Carta Magna hasta los letreros y consignas en las calles, pasando por los eslogans en la radio y la televisión.

Los lingüistas manifestaron un punto de vista contrario a la línea de la pureza del idioma y a la cacería de los anglicismos.¹⁷ En lugar de una actitud de defensa contra los usos dialectales de los giros coloquiales, ellos sugirieron una ofensiva educativa para mejorar su enseñanza en el nivel escolar. En lugar de satanizar los anglicismos, propu-

¹³ Ibid.

¹⁴ Decreto del entonces Presidente de la República José López Portillo.

¹⁵ Es el trabajo de L. F. Lara (1987), quien llevó a cabo un minucioso análisis sobre las condiciones que rodearon la creación de esta *Comisión*, y sobre las implicaciones de su política lingüística, el que orienta en gran medida nuestra visión de esta instancia particular.

¹⁶ Ibid. p. 325.

¹⁷ “Loables son los propósitos del actual gobierno de defender la lengua usada en el país. Ahora bien, defender qué y de qué. Y por supuesto, cómo. La enorme variedad formal del español hablado en el país implica la existencia de una gran variedad de normas regionales, socioculturales, estilísticas, etcétera.

sieron su estudio dentro del contexto de la coexistencia de lenguas.¹⁸ Sin embargo, las campañas intensivas de la Comisión en los medios se abrieron a un purismo exacerbado cuya normatividad e hispanofilia resultaban una amenaza a nuestra pluralidad lingüística.¹⁹

El financiamiento de la Comisión fue interrumpido dos años después de su creación paralelamente al cambio de régimen presidencial y poco a poco las manifestaciones de esta política lingüística fueron desapareciendo, sin dejar huella de su dogma en la conciencia lingüística de los medios masivos que la difundieron.

Cuatro años más tarde, en 1987, algunos miembros de la Cámara de Diputados elevaron otra propuesta para la defensa del español y solicitaron y obtuvieron la formación de una nueva Comisión de defensa de la lengua, siempre anclada en el concepto del *bon usage*. Una vez más, la presencia de los giros familiares y de los términos o expresiones calcadas del inglés fueron calificadas como corruptorras del idioma.²⁰ Las conclusiones del *Primer Foro Nacional de Consulta y Análisis sobre la Defensa del Lenguaje*, organizado por esta Comisión, del 22 al 24 de julio de 1987, desembocaron en propuestas muy semejantes a las que se habían hecho en años anteriores.²¹ Pero el acento esta vez se colocó sobre la necesidad de modificar la Fracción 9 del Artículo 3 de nuestra Constitución, que debía legislar el estatus oficial del español hablado y escrito como lengua oficial del Estado. Esta modificación acordaba a las lenguas indígenas la categoría de lenguas nacionales, a los efectos limitados de la educación bilingüe en las regiones mayoritariamente indígenas. Dicha concesión no era de ninguna manera protectora de las lenguas indígenas habladas en la nación si se toma en consideración que: a) la distinción entre lengua oficial y lenguas nacionales concedía una categoría muy desigual a las lenguas maternas de más de 8 millones de mexicanos; b) el derecho a la educación en lengua materna, el único que se acordaba a las lenguas de origen prehispánico, estaba circunscrito a una territorialidad ambigua, sin especificación de los niveles escolares asegurados por el gobierno; c) la obligación del gobierno para con los pueblos indígenas dejaba en la sombra otros derechos lingüísticos fundamentales, como el derecho al uso de la lengua materna dentro de los dominios de la justicia, de la ley, del trabajo y de los servicios públicos.

(...) ¿De qué debemos defendemos? Tengo la impresión de que el común de la gente piensa que la Comisión para la Defensa de la Lengua Española tiene como objetivo primordial la lucha contra los anglicismos. Lo cual supondría reducir los alcances de la campaña a objetivos modestos y aun secundarios...". Juan Lope Blanch (1982), pp. 42-43.

¹⁸ L. Gavaldón (1982).

¹⁹ L. F. Lara (1987), *op. cit.*, pp. 344-345.

²⁰ Así lo comprueban la serie de artículos publicados en la página editorial del periódico *Excelsior*: *Peligro: Lenguaje invadido* (30/4/87), (7/5/87), (14/5/87), (21/5/87); *El idioma que heredamos* (29/7/87, p. 6A); *El español y su preservación* (5/8/87, p. 7A).

²¹ Cf. *Conclusión del Foro de Consulta y Análisis. Oficialicen el español como lengua nacional*, *Excelsior*, 25 de julio de 1987, p. 1, col. 1-5.

La prensa ofrece testimonios del descontento de los intelectuales indigenistas²² contra ese proyecto que no hacía sino reforzar un lugar ya existente -el del español-, mientras que tenía repercusiones negativas para las lenguas indígenas siempre confinadas al contexto de la alfabetización.

Aunque los diputados implicados hayan hecho correr mucha tinta en la prensa de 1987, esta Comisión no encontró el eco esperado de parte de las instancias gubernamentales, de tal manera que el tema poco a poco dejó de aparecer en los periódicos, así como en otros medios de difusión.

R. M. Avila Katz, quien había participado en la Comisión de la defensa del español en 1981, elaboró por ese entonces un texto que intentaba conciliar la política lingüística de la lengua del Estado y las políticas indigenistas. Su *Anteproyecto de Ley Federal de los idiomas de uso en la República Mexicana*, trata de establecer la preservación y el refuerzo de las lenguas indígenas, al lado del español. Por una parte, mantiene la demanda de oficialización del español que es definido por Avila Katz como la *lengua común* a todos los mexicanos. Por otra, aunque con un énfasis menor, permanece fatalmente atado al purismo. Así el artículo 3º del documento hace mención a la obligación de utilizar correctamente el español y de evitar los términos y las expresiones en lenguas extranjeras. Sin embargo ofrece mayor atención al mantenimiento de las otras lenguas de México. En el artículo 4º, demanda que la Secretaría de Educación Pública responda de la preservación de las lenguas indígenas habladas en el país y garantice que las actividades gubernamentales, así como la escuela elemental, sean bilingües en las regiones en donde las lenguas indias son habladas. Es decir, ya no limita los derechos de estas lenguas a un espacio puramente escolar. La propuesta de Avila Katz tuvo una difusión modesta,²³ aunque sus aspectos dedicados a la protección del español recibieron comentarios favorables por parte de algunos periodistas mexicanos y españoles.²⁴ Avila Katz se inspiró en la *Carta de la lengua francesa* de Quebec, y en el *Estatuto jurídico de la lengua francesa en Francia* para establecer en los artículos 5o. a 41o. de su propuesta medidas de protección de la lengua del Estado. Estas incluyen las reglas de uso del español en los servicios públicos, los productos comerciales, la industria, las empresas, la publicidad, el trabajo, la traducción y la interpretación, los editoriales, los deportes, la información científica y la enseñanza en las instituciones públicas y privadas.

²² Por ejemplo, los comunicados de S. Nahmad (Excélsior, 25/7/87, pp. 1 y 3), y de R. Stavenhaven (La Jomada, 25/7/87, p. 14) recordaban el papel del pluralismo cultural en la constitución de nuestra identidad e insistían en la necesidad de una política de apoyo y de refuerzo de las lenguas y culturas indígenas.

²³ Fue publicado en *Estudios jurídicos* (1993), pp. 25-30; una versión abreviada apareció en el periódico *La Jornada* del 3/10/92, pp. VI-VII.

²⁴ Ver *Una idea muy importante*, Excélsior, 14/11/92; *Por el idioma español*, Excélsior, 16/12/92; y F. Rodríguez Adrados, *México, el español y España*, ABC, Madrid, Prensa española, S.A., 28/3/93.

Hacia finales de 1993, Avila Katz precisó su proyecto en la sección *Ideas* del periódico Excelsior, dedicada al debate sobre las implicaciones lingüísticas del TLC.²⁵ Sin embargo, a los ojos de las instituciones indigenistas, su demanda de oficialización del español acentuaba más que solucionaba la asimetría del estatus de las lenguas de México y su propuesta de reconocimiento de las lenguas indígenas adolecía de generalidades así que este texto no prosperó más allá de las comunicaciones de prensa.

Esta situación conduce a una reflexión sobre las razones que contribuyeron al fracaso de las Comisiones de defensa del español de los años 80. En primer lugar, se constata que únicamente algunos sectores minoritarios han apoyado la defensa nacionalista del español, trazada con un espíritu purista y normativo condenatorio del uso cotidiano y coloquial con el que se identifica todo mexicano. En segundo lugar, el problema de la presencia del inglés fue limitado por las comisiones de defensa del español a la presencia anecdótica de las palabras inglesas en el español mexicano. Desde el punto de vista lingüístico, la guerra al anglicismo ha exagerado y desvirtuado el fenómeno universal de la anglicización en su contexto global y internacional. En tercer lugar, los lingüistas y antropólogos han señalado los riesgos de las demandas de oficialización del español en la medida en que no contribuyen de ninguna manera a legitimar el patrimonio de nuestras lenguas indígenas. De todo lo anterior se debe sacar una lección: toda política de protección del español mexicano es inseparable de una política que apunte hacia la protección del plurilingüismo en México.

Expansión lingüística hacia el norte

El español mexicano y las lenguas indígenas atraviesan las fronteras políticas que separan a México de los Estados Unidos. La historia del sustrato de hispanofonía en ese país se vincula a una extensa porción del sudoeste americano que fue mexicano hasta la primera mitad del siglo XDC. Debido a la anexión de Texas a los Estados Unidos en 1845, y a la invasión norteamericana de Nuevo México y de California en 1846, una nueva frontera política separó a las familias del norte de México parte de las cuales pasaron a ser súbditos estadounidenses.

Samora y Vandel Simón²⁶ nos recuerdan que desde principios de siglo los Barrios de Texas y de California reagrupaban familias mexicanas y chicanas. En el mes de agosto de 1942, fue firmado el *Bracero Agreement* que permitía a los ciudadanos mexicanos ir a laborar a los Estados Unidos por periodos temporales. Este acuerdo dio inicio al trabajo de los llamados braceros que en cierta medida permitió que los Estados Unidos suplieran la falta de mano de obra durante la segunda guerra mundial. Su duración fue bastante larga - 22 años - y en 1954 el total de los braceros alcanzaba ya un poco

²⁵ R. M. Avila Katz, *El idioma extranjero no debe ser sinónimo de poder*, Excelsior, *Ideas*, tercera parte de la sección A, pp. 1-2, México, 30/11/93.

²⁶ Julián Samora y Patricia Vandel Simón (1993).

más de los 5 millones. Otro tipo de trabajadores mexicanos en los Estados Unidos han sido los *commuters*, que podían realizar legalmente diversas actividades remuneradas del otro lado de la frontera, pero que residían en México. Samora y Vandel Simons ubican en una última categoría de migrantes mexicanos a los *wetbacks*, trabajadores indocumentados que desde 1924 - año en el que la *Border Patrol* cerró las puertas de la frontera México- Estados Unidos, que había permanecido abierta desde finales del siglo XIX - no han cesado de emigrar a los Estados Unidos, en busca de trabajos temporales y definitivos.

Esta migración que ha respondido esencialmente a demandas de trabajo en el mercado del trabajo agrícola y en el sector de servicios urbanos, ha tenido y tiene un impacto sociolingüístico importante. En un alto porcentaje el migrante llega a los Estados Unidos sin conocimiento del inglés y es introducido a su nueva vida con el auxilio de familias mexicanas o de origen mexicano que siguen usando su lengua materna. La supervivencia cotidiana de los nuevos migrantes descansa en gran medida en una red muy unida y extendida de relaciones sociales que les ofrece seguridad y contribuye a la reproducción del proceso migratorio.²⁷ En el seno de estas redes sociales, el inglés no se aprende sino a muy largo plazo y aún hay migrantes que van y vienen todos los años de México sin sentir la necesidad de hablar una segunda lengua.

Una parte considerable de los migrantes indocumentados está compuesta de grupos indígenas - nahuas, mixtécas, zapotecos, otomíes y mazahuas, entre otros - que llegan a los Estados Unidos en búsqueda de mejores ingresos.²⁸ Como respuesta al enfrentamiento con la cultura extranjera, se reagrupan en *ghettos* etnolingüísticos donde reconstruyen formas de organización tradicional y prácticas socioculturales de la comunidad de origen. Cuando el grupo indígena no alcanza a dar respuesta a otras exigencias del nuevo hábitat establecen contacto con la población hispanohablante. Si ocurre que algunos indígenas tengan un conocimiento incipiente del inglés, porque en sus comunidades han estado vinculados al turismo o a órdenes religiosas o grupos de investigadores anglófonos, este conocimiento permanece generalmente fosilizado dado que el español es la demanda lingüística suficiente para sobrevivir en el contexto sociolingüístico de los Estados Unidos.

Es innegable que el español ha ganado un lugar no desdeñable tanto en pequeños pueblos de los estados de California, de Oregon, de Texas y de Nuevo México, como en grandes ciudades - Los Angeles, Chicago, Nueva York - en donde tiene una marcada presencia pública.²⁹ En 1990 la población hispana era de 22 millones 354,000, siendo los inmigrantes de origen mexicano los más numerosos: 13 millones 496,000; y se calculaba que en 1995 el total de personas de origen hispánico alcanzaría los 27 millo-

²⁷ Cf. Weller Ford (1993).

²⁸ Según M. Nolasco (1996), los inmigrantes indígenas que trabajan en el campo o en los servicios urbanos, en los Estados Unidos, aunque reciban los salarios más bajos en la escala de remuneraciones, ganan entre 8 y 10 veces más que en sus regiones de origen en México.

²⁹ Cf. L. Elías-Olivares, A. Leone, R. Cisneros & J. Gutiérrez (eds.) (1985).

nes 692,000, y los 34 millones 818,000 en el año 2000, constituyendo los mexicanos la población mayor.³⁰

El estudio del español se encuentra bastante difundido en los Estados Unidos. La especialidad en letras hispánicas es muy apreciada en varias universidades públicas y, por otra parte, numerosos especialistas se han interesado por las teorías y las técnicas de la educación escolar en esta lengua (*Spanish for Native Speakers, SNS*).^M Los textos producidos en español específicamente para hispanohablantes son abundantes y revelan preocupaciones tanto teóricas como didácticas. Hay programas universitarios bien estructurados que conducen al estudiante hispano a niveles de creación y de crítica literaria.³² Sin embargo, se ha hecho notar³³ que en el nivel de la educación básica, aunque abundan las escuelas públicas bilingües inglés-español en todo el país, el objetivo es el de favorecer la sustitución del español por el inglés:

Los programas de educación bilingüe no reducen la marcha del proceso de anglicización. Su intención es fatalmente la de facilitar la transición al inglés, y no de conservar el español.

Tucker³⁴ encuentra que el porcentaje más elevado de estudiantes que hablan una lengua minoritaria corresponde igualmente a los hispanohablantes: más del 35% en 1990 en California, Nuevo México y Texas; cerca del 35% en Florida, Illinois y Nueva York y se prevé que en el año 2000 el porcentaje nacional se elevará a 38.4%. No obstante, los resultados obtenidos en el sistema educativo son muy bajos: 50% de los estudiantes de origen hispano no terminan su educación media con lo que es bajo el porcentaje de los que acceden a la universidad. De entre ellos sólo el 3% prosigue estudios de matemáticas, ciencias o disciplinas técnicas.

El mismo autor señala que el contacto de los anglohablantes con el español es limitado. A pesar de que el 83% de las escuelas secundarias, y el 22% de las escuelas primarias ofrecen a los hablantes de inglés cursos de lenguas extranjeras, principalmente de español, éstos no tienen el objetivo de reforzar la conservación de esta lengua en los Estados Unidos, y provocan una situación de bilingüismo aditivo.

Por otra parte, aunque numerosos hispano-americanos participan en un proceso de bilingüismo sustitutivo que termina frecuentemente por la anglicización de la tercera generación no deben ignorarse las razones de orden afectivo que inciden en el mantenimiento del español.³⁵ La lealtad lingüística de este grupo se despierta regularmente

³⁰ Cf. U.S. Bureau of Census, *press re le ase*, CB91-216, y el *Hispanic Policy Development Project 1990*, citado por Santiestevan S., Mayo de 1991.

³¹ Ver, por ejemplo, M. Hidalgo (1987a) y (1987b).

³² Hidalgo (1992) indica que hay programas de esta calidad en las siguientes instituciones: *Florida International University*, *Arizona State University*, *The (University of New México)*, y *The University of Texas*, en el Paso.

³³ C. Veltman (1988).

³⁴ Tucker (1991).

³⁵ Cf. Hidalgo, 1987b.

como respuesta a las presiones que la sociedad dominante anglohablante ejerce no sólo contra la presencia de los trabajadores indocumentados sino a menudo contra los propios hispano-americanos. Las reivindicaciones culturales y lingüísticas son una forma de defensa frente al proteccionismo lingüístico como la ley *English Only* que fue aceptada en 1990 en 16 estados de la Unión Americana y que ha constituido una amenaza lingüística concreta al impedir la enseñanza de español en las escuelas.³⁶

Observamos que la educación bilingüe no actúa como factor determinante de la presencia del español en la vida cotidiana norteamericana y tampoco parece colaborar a la elevación del estatus de sus hablantes. Sin embargo, a pesar de la asimetría sociolingüística entre los anglohablantes monolingües y los bilingües hispanos es poco predecible, para los segundos, un proceso de asimilación total al inglés. Lo anterior, en vista de otras determinantes de expansión, mantenimiento y prestigio ligadas a la presencia del español en los medios, a una solidaridad lingüística afectiva y a factores de orden socioeconómico. No se puede dejar de lado el espacio ganado por la hispanofonía en los medios ya que en 1992 el 28% del mercado norteamericano de videos en California, Florida, Nuevo México y Nueva York estaban disponibles en español³⁷ y esta tiene una presencia constante en canales de televisión y programas radiales en las principales ciudades de Estados Unidos. Por otra parte, las costumbres de alimentación y prácticas culinarias han sido uno de los motores del mantenimiento de la lengua de los ancestros mexicanos. Esta se conserva en diferentes rangos de uso que tienen como punto de partida un léxico incipiente de la comida mexicana entre los descendientes de quienes vivieron la anexión de México a Estados Unidos.

Finalmente, una colaboración al prestigio sociolingüístico del español proviene de la propia política económica de los Estados Unidos frente a la existencia de un mercado latinoamericano estimado en 550 millones de consumidores hispanohablantes para el año 2000. Los anglohablantes en el poder saben que pueden obtener un gran provecho de un fondo común de locutores de español que permitiría intensificar la economía y la influencia de Estados Unidos en los países del sur³⁸. Esta perspectiva ha generado una apertura en la apreciación de los servidores públicos bilingües y podría favorecer un cambio sobre las políticas lingüísticas de educación de este país, cambio que incidiría en un ascenso del estatus del español en el vecino país del norte.

La presencia del inglés en México

Los sociólogos del lenguaje han venido llamando la atención hacia la expansión imperial del idioma inglés. En opinión de Wardhaugh³⁹ este idioma ha tomado los espacios

³⁶ Cf. K.L. Adams & D.T. Brink (1990).

³⁷ Cf. J.M. de María y Campos (1992) quien además señala que las dos terceras partes de esos productos constan de películas mexicanas.

³⁸ Al respecto, ver S. Nicolau & R. Valdivieso, in C. Veltman (1988).

³⁹ Wardhaugh (1987).

de la comunicación de la ciencia, la tecnología y el comercio, así como el de los medios masivos, al abrigo de la neutralidad de sus valores culturales, ya que no se identifica con una cultura particular, y al amparo del prestigio que su propia expansión le ha conferido. Fishman,⁴⁰ por su parte ofrece la explicación de que el inglés se ha instaurado como una lengua de amplia comunicación. (Language of Wider Communication LWC), por el hecho de que "... después de dos siglos de poder colonial, comercial, industrial, científico y fiscal, tanto ingleses como norteamericanos han dejado una herencia sustancial en la educación superior, el gobierno, el comercio y la tecnología."⁴¹ El resultado de la expansión del inglés se ha traducido en un aumento sustancial de la presencia escolar de esta lengua. El fenómeno observado por Skutnabb-Kangas y Phillipson⁴² es el del alto número de países europeos que han optado porque el inglés ocupe el primer lugar en la enseñanza de lenguas extranjeras. El ejemplo analizado por Smolicz⁴³ acusa una clara tendencia anglicizante en Australia donde el inglés ha sido la lengua favorecida por el sistema educativo a pesar de que el fenómeno migratorio ha reunido en el lugar inmigrantes de lenguas diferentes, que no poseen el inglés como lengua materna.

En suma, la expansión de la anglofonía como fenómeno que ocurre a nivel mundial debe ser tomado en consideración si se quieren evitar los errores de las políticas de "defensa del español" de los años ochenta y hacer una ponderación objetiva de la presencia del inglés en México y de la medida del papel que en ella podría jugar el TLC.

El inglés en nuestro país tiene también su propia historia que fatalmente se relaciona a recuerdos de invasión y de pérdida de territorio. Los contactos entre el español y el inglés estadounidense fueron progresivos a lo largo del siglo XIX.⁴⁴ En principio hubo intelectuales y políticos que se refugiaron en los Estados Unidos en los momentos de las guerras internas y de las tensiones políticas que se sucedieron en México durante las primeras décadas de vida independiente. Para estos mexicanos el inglés se volvió lengua de comunicación pero no debemos olvidar que provenían de un paradigma en que la lengua francesa era altamente apreciada ya que había sido fundamental para la difusión de las ideas de la Ilustración entre los revolucionarios e intelectuales independentistas. Posteriormente hubo la invasión americana (1846-1848) a raíz de la cual llegaron al país empresarios estadounidenses y el uso del inglés se propagó en aquéllos sectores comercial y de servicios que estaban en sus manos. Sin embargo, en el ámbito cultural y educativo se mantuvo el prestigio del francés cuya enseñanza en 1857 sustituyó a la del latín en la curricula de la Escuela Nacional Preparatoria. Al terminar el siglo XIX, el presidente Porfirio Díaz (1876-1910), invitó a los estadouni-

⁴⁰ J. Fishman, (1989) *Language and Ethnicity in Minority Sociolinguistic Perspective*.

⁴¹ *Ibid.* Ch. 8 p. 241.

⁴² T. Skutnabb-Kangas & R. Phillipson (1994) *Linguistic human rights past and present*, en: T. Skutnabb-Kangas & R. Phillipson (eds.) pp. 71-110.

⁴³ Cf. J.J. Smolicz (1994) *Australia's language policies and minority rights: a core value perspective* en T. Skutnabb-Kangas & R. Phillipson (eds.) pp. 235-253.

⁴⁴ Hidalgo *et al.* (1996) testimonian largamente sobre este contacto.

denses a invertir en las vías férreas, las minas y el petróleo. Es así como en las primeras décadas de nuestro siglo, una colonia norteamericana se encuentra sólidamente instalada en nuestro país manifestando una fuerte lealtad lingüística hacia el inglés.⁴⁵

A principios del siglo, y no sin relación con la presencia de empresas norteamericanas en el país, la enseñanza de esta lengua comenzó a ocupar un lugar en la educación de los mexicanos aunque limitada en un principio a las escuelas privadas. En las escuelas secundarias públicas, donde la enseñanza de una lengua extranjera fue obligatoria desde 1926, se privilegiaba en aquellos años el conocimiento del francés que conservaba su prestigio cultural alimentado muy probablemente en razón de sentimientos antinorteamericanos que producía la expansión de las compañías de ese país en territorio mexicano.⁴⁶ La expropiación de buena parte de estas compañías en la década de los 30 corresponde al período del presidente Cárdenas que se caracterizó por un marcado nacionalismo pero fue seguido por un auge de la industria privada y por el estrechamiento de los lazos con los Estados Unidos.

El crecimiento económico, después de la segunda guerra mundial, fue paralelo a la expansión del inglés en la educación pública en México. El francés fue progresivamente sustituido en las escuelas secundarias. Ya en 1976, el inglés se enseñaba en 179 de estas escuelas en la ciudad de México y el francés únicamente en 21 de esos establecimientos. El declive de la presencia de esta lengua en la educación secundaria es todavía más marcado durante el período 1992-1993, en que 278 escuelas secundarias enseñan el inglés, mientras que solamente 31 de ellas, el francés.⁴⁷ Sin embargo, esta mirada cuantitativa no debe olvidar que paralelamente al estudio de la lengua extranjera la educación pública ha contado con una fuerte tradición de formación de conciencias nacionales. La enseñanza obligatoria en los programas de educación básica de una lengua extranjera no ha sido nunca una puerta a la americanización de la cultura. Más aún ni siquiera ha contribuido al bilingüismo si tomamos en cuenta que la calidad de esta enseñanza no garantiza el desempeño oral o escrito en la lengua meta.

Siguen siendo las escuelas privadas las que alcanzan niveles aceptables de bilingüismo español-inglés. Varias de entre ellas se limitan a ofrecer conocimientos elementales de conversación, de vocabulario y de gramática, pero hay otras que preparan a sus estudiantes para un desempeño de alto nivel en el inglés americano. Son instituciones extremadamente onerosas, en las cuales los costos de escolaridad sobrepasan con mucho la capacidad presupuestaria de la familia mexicana media. La consolidación de

⁴⁵ Un elemento que puede haber influido en el mantenimiento del inglés entre los miembros de esta colonia es el hecho de que por la misma época la afluencia de inmigrantes no anglófonos a Estados Unidos, que confluye con la extensión territorial de esa nación hacia Puerto Rico, Hawai y las Filipinas, condujo a la instauración de la primera política anglófona proteccionista. Hacia 1923 se prohibió en 34 estados de la Unión la enseñanza en cualquier otra lengua fuera del inglés. Cf. R. Wardhaugh (1987).

⁴⁶ Hidalgo *et al.* (1996) *op. cit.*

⁴⁷ Fuente: Dirección General de Educación Secundaria, México, 1993. Citado en Hidalgo *et al.* (1996).

estas instituciones en el nivel universitario data del periodo presidencial de Miguel Alemán (1946-1952) en que respondieron a una demanda de formación tecnológica, adoptando los modelos educativos y organizativos de las universidades norteamericanas.⁴⁸ Por ejemplo, los egresados del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), fundado en 1943, que ofrece enseñanza superior en ciencias y en tecnología, encuentran fácilmente trabajo en las grandes empresas nacionales o transnacionales, cuando no son directamente contratados por el gobierno. La enseñanza del inglés en esta institución prepara a los estudiantes para presentar el *Test of English as a Foreign Language* (TOEFL).⁴⁹ Varios de entre ellos prosiguen estudios en universidades norteamericanas, algunas de las cuales tienen acuerdos económicos y académicos para recibir estudiantes mexicanos en el marco del TLC.

Ahora bien, nuestras instituciones privadas, que apuntan casi exclusivamente a la formación técnica con patrones norteamericanos,⁵⁰ no son importantes desde el punto de vista cuantitativo puesto que son las universidades públicas las que reciben el 84% de la demanda nacional.⁵¹ Observamos además que no son estas instituciones las encargadas de la formación de los grupos de científicos mexicanos, a pesar de lo cual la necesidad del uso del inglés en el campo de la difusión de los conocimientos científicos es creciente. Esta anglofonía de las ciencias, que sí es concretamente un fenómeno de hegemonía lingüística, la comparte México con la mayoría de los países no anglófonos. Un fenómeno de tal alcance no encuentra sus causas en el mayor número de cursos de inglés en la escuela pública o en la educación privada, ni siquiera en el TLC. Las razones que explican el actual imperialismo del inglés deben buscarse en el complejo de la historia política, económica y sociocultural que ha determinado su expansión internacional.

La penetración lingüística informal a través de medios como la televisión y el video, que se ve grandemente favorecida por el TLC, conduce a una situación un tanto diferente porque: a) se acompaña de la infiltración de la cultura de masas norteamericana, b) los medios como la televisión forman parte de la vida cotidiana de un alto porcentaje de la población mexicana y c) los cambios tecnológicos sobrevenidos durante los últimos cincuenta años han acelerado radicalmente la producción, la distribución y las normas de consumo de los productos masivos.⁵² Este imponente crecimiento ha rebasado las posibilidades de esbozar siquiera políticas lingüísticas de traducción y subtitulación

⁴⁸ B. Méndez Lugo (1992).

⁴⁹ Hidalgos tí/.(1996)

⁵⁰ Aunque algunos de los Institutos tecnológicos privados ya han abierto un bachillerato llamado "internacional" que incluye la formación en otra lengua extranjera además del inglés.

⁵¹ Cf. García Canclini (1992).

⁵² M. de María y Campos (1992) anota que el mercado mexicano de videos fue de 140 millones de dólares en 1992.

para la pequeña pantalla⁵³ que tiende a volverse la norma de prestigio de un público mexicano muy amplio. Tampoco se ha diseñado una política cultural que integre a los medios, sin estereotipos, el México plural, que es componente sustancial de nuestra cultura.

En otra escala, la presencia de la lengua y la cultura norteamericanas es recibida directamente por un grupo mucho menor de mexicanos; aquéllos que cuentan con un nivel de ingresos que permite solventar una transmisión que llega directamente desde los medios norteamericanos.⁵⁴ Esta presencia es muestra de un bilingüismo y un biculturalismo que ejerce un sector reducido de nuestra población y que lo ha ejercido desde antes del TLC. Lamentablemente estos televidentes son generalmente ajenos a la diversidad lingüística de su propio país y desconocen de esta suerte los componentes de la cultura que distingue su mexicanidad. Desafortunadamente estos beneficiarios de los mensajes de los países más poderosos son los que detentan las posibilidades de gobernar al país que los medios no les han dado a conocer. Evitar la presencia del inglés en México sería un absurdo tan grande como aquéllas políticas que quieren reducir la esfera de uso del español en Estados Unidos. Es necesario, no obstante, promover una política de creación de productos televisivos que contribuyan a mantener un estatus de prestigio para el español al tiempo que revitalicen la identidad plural que nos pertenece.

Conclusiones

La imagen con la que un país como México puede hacer frente a un mundo que, en su proceso de integración económica acelerada desdibuja las fronteras entre los países, ganaría mucho si se acompañara de su realidad multilingüe. Esta realidad es nuestra marca diferencial indeleble en el contexto de las liberalizaciones comerciales con países que poseen un poder económico superior. A pesar de ello, ha sido ubicada en lugares irrelevantes de las políticas lingüísticas de esta última mitad del siglo o ha sido objeto de acuerdos constitucionales generales que no inciden en su legitimación.

En contrapartida, el español ha sido el infeliz objeto de defensas a ultranza que quisieran aislarlo del contagio de otras lenguas como si el aislamiento lingüístico fuera una elección social posible en un mundo donde el bilingüismo se vuelve de más en más inevitable y donde las propias lenguas atraviesan las fronteras territoriales como es el caso del español en Estados Unidos.

⁵³ La televisión comercial, en particular, muestra un reiterado descuido en la subtitulación al español de productos en inglés que se presentan al público mexicano con faltas ortográficas y calcos sintácticos de la lengua extranjera.

⁵⁴ Hidalgo *et al.* (1996) *op.cit.* indican que para la fecha de su investigación la cadena de Cablevisión disponía de 22 canales, de los cuales 15 eran en idioma inglés y la cadena de Multivisión que contaba en 1994 con 20 canales haciendo transmisiones en inglés en 12 de ellos.

La actualidad ha colocado a México en el marco de las economías abiertas con dos países de Norteamérica, aunque en este artículo sólo hemos hecho referencia a la relación comercial con los Estados Unidos por ser con el que compartimos una extensa frontera y con el que hemos mantenido las relaciones más tradicionales. En ese contexto bilateral no parece que la lengua del Estado mexicano se vea amenazada, por el contrario, al interior de la nación siempre se ha protegido su hegemonía sobre las lenguas indígenas y allende sus fronteras es claramente observable su expansión hacia el país del norte.

Es nuestro espacio cultural, el que se muestra más vulnerable a las determinantes económicas del TLC, que al favorecer la privatización de empresas del Estado podría afectar la producción de libros escolares gratuitos o que al abrir las fronteras es susceptible de promover la expansión del imperialismo cultural norteamericano a través de los medios masivos. Aunque este fenómeno tiene una dimensión internacional y no solamente bilateral, su impacto probable, en el marco del TLC demanda más que nunca la revitalización de nuestra pluralidad lingüística.

El reconocimiento de las otras lenguas de México, las de origen precolombino, es el que puede volvernos dueños de una “identidad de tipo complejo”⁵⁵ que ofrece la posibilidad de aceptar la existencia de experiencias culturales diferentes a la propia. Es a partir de esta identidad compleja que se puede llegar a construir la comprensión mutua necesaria para aceptarse como país plural. Y sólo una vez construida esta pluralidad interna será posible abrirse, sin temor a exponer las identidades lingüísticas, a nuevas culturas que atraviesen las fronteras nacionales.

⁵⁵ K. Ehlich (1994).

Bibliografía

- ADAMS, K. L., y D. T. BRINK (1990) *Perspectives on Official English: The Campaign for English as the Official language in the USA*, New York: Mouton de Gruyter.
- AVILA, R. (coord.) (1982) *Libro del alumno 1-6 y Libro para el maestro 1-6*, México: Secretaría de Educación Pública.
- AVILA KATS, R. M. (1993) "Anteproyecto de Ley federal para los idiomas en uso en la República Mexicana". En: *Estudios jurídicos con motivo del 80 aniversario*, México: Escuela Libre de Derecho, Sociedad de Alumnos, pp. 25-30.
- BONFIL BATALLA, G. (1992) "Dimensiones culturales del Tratado de libre Comercio". En: *México Indígena*, 24, México: Septiembre 1991, p. 7-18.
- BRAVO AHUJA, G. (coord.) (1982-1988) *Manual para la enseñanza oral del español a hablantes de lenguas indígenas*, México: Secretaría de Educación Pública/Centro de Investigación para la Integración Social. Dirección General de Educación Indígena.
- BRAVO AHUJA, G. y R. AVILA (coords.) (1972) *Español. Libro del alumno, 1-6; y Español Libro del Maestro, 1-6*, México: Secretaría de Educación Pública.
- CUEVAS MEZA, G. y L. LEDUC SEGURA (coords.) (1992) *Diccionario Básico de libre comercio. Español-Inglés/English-Spanish*, México: SECOFI, 1992.
- DE MARÍA Y CAMPOS, M. (1992) "Las industrias culturales y el entretenimiento". En: G. Guevara Niebla & N. García Canclini (coords.) 1992 pp. 235-309.
- DÍAZ COURDER, E. (1996) "Multilingüismo y Estado Nación en México". En: *DiversCité Langues*, Revue et Forum électroniques, Vol 1, Num 1 Québec: Université de Québec <http://www.uquebec.ca/diverscite>
- EHLICH, K. (1994) "Communication disruptions: On benefits and disadvantages of language contact". En: M. Pütz (ed.) *Language Contact and Language Conflict*, Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- ELÍAS OLIVARES, L., A. LEONE, R. CISNEROS y J. GUTIERREZ (eds.) (1985) *Spanish Language Use and Public Life in the USA*. Berlín/New York/ Amsterdam: Mouton de Gruyter.
- FISHMAN, J. (1989) *Language and Ethnicity in Minority Sociolinguistic Perspective*, Cap. 8, p. 241.
- GARCÍA CANCLINI, N. (1992) "Prehistoria económica y cultural del TLC". En: *La educación y la cultura ante el tratado de libre comercio*, México: Nexos/Nueva Imagen, pp. 1-3.
- _____. (1992). "Las industrias culturales". En: G. Guevara Niebla & N. García Canclini (coords.) *La educación y la cultura frente al Tratado de Libre Comercio*. 1992 pp. 211-234.
- GAVALDÓN, L. (1982) "El español en la frontera: el caso de Tijuana, B.C.". En: *Voces extranjeras en el español de México (anglicismos y amerindianismos)*, México: Comisión para la defensa del idioma español/ SEP, Colección Nuestro Idioma, Vol III, pp. 69-76.
- GUEVARA NIEBLA, G. y N. GARCÍA CANCLINI (coords.) (1992) *La educación y la cultura ante el Tratado de Libre Comercio*, México: Nexos/Nueva Imagen.
- HIDALGO, M. (1992) "La enseñanza del español a hispanohablantes bilingües: un problema de desigualdad". En: Colección Pedagógica Universitaria 21/22/, Xalapa, Veracruz: Universidad Veracruzana, pp. 219-236.

- ____ (1987b) "Español mexicano y español chicano: problemas y propuestas fundamentales". En: *Language problems and language planning*, 11(2), pp. 166-193.
- ____ (1987a) "On the question of 'standard' versus 'dialect': implications for teaching hispanic college students". En: *Hispanic Journal of Behavioral Sciences*, 9(4), pp. 375-395.
- HIDALGO, M. B. CIFUENTES y J. A. FLORES, (1996) "The Position of English in Mexico: 1940-1993". En J. Fishman et al. (eds.), *Post-Imperial English: Status change*. Berlin/New York: Walter de Gruyter and Company, pp. 1-18.
- LARA, L.F. (1987) "La commission pour la défense de la langue espagnole au Mexique: Chronique d'une politique linguistique avortée". En: J. Maurais (dir.), *Politique et aménagement linguistiques*, Québec: Conseil de la langue française/Paris, Collection L'ordre des mots, Le Robert, pp. 319- 357.
- LOPE BLANCH, J. (1982) "Unidad y variedad del español de México". En: *La política lingüística de México II*, México: Comisión para la defensa del idioma español/SEP, pp. 37-46.
- MÉNDEZ LUGO, B. (1992) "Educación y formación de personal". En: G. Guevar Niebla & N. García Canclini (coords.) *La educación y la cultura frente al Tratado de Libre Comercio*. 1992. *op. cit.*, pp. 145-153.
- MONTEMAYOR, C., (coord.) (1993) *Situación actual y perspectivas de la literatura en lenguas indígenas*, México: Conaculta/Colección Pensar la Cultura.
- NICOLAU, S. y R. VALDIVIESO (1988) "The Veltman Report: What it says, what it means". En: C. Veltman, *op. cit.* pp. i-ix.
- NOLASCO, M. (1995) *Migración indígena a las fronteras nacionales*, México: Centro de Ecología y Desarrollo, A.C.
- PELLICER, D. (1993) "Oralidad y escritura de la literatura indígena: una aproximación histórica". En: C. Montemayor (coord.) 1993 p p. 15-53.
- REMES LA BRELY, M. (1992) "Estado actual y perspectivas de la terminología en México". En: M. Valiquette (éd.), *Actes. La traduction en Amérique du Nord: une communauté d'intérêts*, Montréal: Centre régional nord-américain / Fédération internationale des traducteurs . p p. \ A2A Al.
- SAMOR A, J. y P. V ANDEL SIMON (1993) *A History of the Mexican-American people*, Notre Dame, Indiana: University of Notre Dame Press.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (1993) *Educación Básica. Primaria. Plan y Programas de Estudio*. México: SEP, p. 23.
- SKUTNABB-KANGAS, T. y R. PHILLIPSON (1994) "Linguistic human rights, past and present". En: T. Skutnabb-Kangas & R. Phillipson (eds.) 1994 *Linguistic Human Rights. Overcoming Linguistic Discrimination*, Berlin/New York: Mouton de Gruyter. 71-110.
- SMOLICZ, J.J. (1994) "Australia's language policies and minority rights: a core value perspective". En: T. Skutnabb-Kangas & R. Phillipson (eds.) 1994. pp. 235-253.
- TUCKER, R.G. (1991) "Cognitive and social correlates of bilinguality". En: R. L. Cooper y B. Spolsky (eds.), *The influence of language on culture and thought*. Essays in Honor of Joshua A. Fishman's Fifty-Fifth Birthday, Berlin/New York: Mouton de Gruyter, pp. 101-111.

- VELTMAN, C. (1988) *The future of the Spanish Language in the United States*, Washington DC: Hispanics Policy Development Project. (ERIC Document Reproduction Service No. ED295 485).
- WARDHAUGH, R. (1987) *Languages in Competition. Dominance, Diversity, and Decline*, Oxford, UK: Basil Blackwell in association with André Deuts ch.
- WELLER FORD, G. (1992) "Situación y perspectivas de lenguas indígenas, traducción e interpretación en México". En: Michelle Valiquette (ed.) *Actes. La traduction en Amérique du Nord: une communauté d'intérêts*, Montreal, Mayo 1992, p p. 126-139.
- _____(1994) Resumen del proyecto " *Un nuevo desafío para la planificación lingüística en México y en los Estados Unidos: La presencia de indígenas mexicanos en las zonas fronterizas*", México: Fideicomiso para la Cultura USA, Fundación Rockefeller.